

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33407 ZARAGOZA

D.^a María Jaén Bayarte, Secretaria Judicial de Jdo. de lo Mercantil n. 2 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración Concurso 43/2013-B, referente al deudor Instalaciones Rigel, S.L., con CIF B50447234, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

4.- El Administrador concursal es: Don Javier Lázaro Berzosa, con domicilio en calle La Paz, n° 6, 5° A, de Zaragoza, teléfono 976.48.47.88 y dirección electrónica jlazaro@sudespachojuridico.com

Zaragoza, 24 de julio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130049466-1